



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido. 14,15	Hs.
Exp. N° 32951	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, gestione las medidas necesarias para reforzar la bonificación de 3000 pesos destinado al personal de salud, personal policial, del Servicio Penitenciario y de comedores escolares, con el objeto de mitigar en lo posible las distintas y crecientes dificultades en materia del costo del transporte público que deben afrontar cotidianamente dichos trabajadores y trabajadoras en el marco de la grave situación pandémica existente.

Carla Rubeo

DR. CARLOS ECOSATTO
Presidente Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cantidad de medidas que se vienen implementando por todos los niveles del Estado en el marco de la pandemia mundial, se actualizan e incrementan periódicamente, intentando así controlar, con las herramientas existentes o creando nuevas, el crecimiento exponencial de la tasa de contagio y mortalidad del COVID-19 en nuestra población.

La Nación, las provincias y los municipios han destinado diversos recursos, de manera transversal en algunas áreas, y de forma focalizada en otras, de conformidad con las necesidades que la gravedad de esta situación demanda.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en lo respectivo a la atención y prevención que llevan adelante los trabajadores y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajadoras estatales en medio de la pandemia, que continúan en sus tareas incansablemente, es el factor económico en lo relativo a la movilidad.

Es de amplio conocimiento que la utilización del transporte público en los últimos años ha representado una porción creciente de los ingresos de los trabajadores, siendo que el costo del mismo se ha ido encareciendo de manera sistemática.

Ante la situación de emergencia de la pandemia por CODVID-19, la provincia de Córdoba, y distintos municipios como ser el de Comodoro Rivadavia y Corrientes, han establecido la gratuidad del transporte público para el personal que lleva a cabo tareas en las áreas de salud y/o seguridad, siendo éstas esenciales en estos difíciles momentos.

Siendo una medida que se puede abordar desde el Estado provincial, en beneficio de la gran cantidad de trabajadores y trabajadoras que día a día contribuyen de manera rotunda en el control de esta pandemia que asola nuestra provincia, consideramos que debe implementarse en nuestro territorio una política de estas características.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Manuel
RUBEO

MANUEL RUBEO
Diputado Provincial